

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Patronato Sociocultural

Aprobadas definitivamente las subvenciones destinadas a “Becas de creatividad” para 2012, por decreto 754/2012, de 14 de noviembre, del presidente del Patronato Sociocultural, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de su ordenanza (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de julio de 2009), y conforme al artículo 18.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la relación de beneficiarios.

Modalidad	Nº reg.	Nombre y apellidos	Nombre del proyecto	Puntuación	Presupuesto solicitado (en euros)	Presupuesto concedido (en euros)
Artes Plásticas	22018	Cea Gonzalez, Alberto	Arquitecturas Flexibles	21	1.200	1.200
Literatura	22298	Moreno Sainz-Ezquerro, Yera	Dípticos	23,5	3.350	3.350
Diseño	22517	Alonso Día, Sergio	En Bloque	25,5	2.849	2.849
Escultura	22616	Hernández Sigüenza, Amaya	La memoria como proyección de la luz en un espacio	21,5	12.611	8.611
Fotografía	22596	Bragado León, Paola	Golden West	24	4.748	4.748
Penélope Cruz Creatividad	22409	Gómez Aragón, Ruth	Estampada	22	6.000	6.000
Audiovisual						
Música	22431	Arenas Ruiz, David	Estudios sobre F.A.Hoffmeistr	22	5.487	5.487
					Total	32.245

Alcobendas, a 21 de noviembre de 2012.—El presidente del Patronato Sociocultural,
Luis Miguel Torres Hernández.

(03/38.258/12)

